

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A. CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DEL 2016. --

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el Business Center de Hotel Oro Verde, ubicado con frente a la calle García Moreno, intersección a la Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **ILPONTO S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ingeniero Juan José Antón Bucaram, propietario de Doscientos treinta y ocho mil ochenta y cuatro (238.084) acciones; el **FIDEICOMISO BOYACA**, debidamente representado por su Apoderado el señor Juan José Hanze Antón, propietario de Doscientos treinta y ocho mil ochenta y cuatro (238.084) acciones; el **FIDEICOMISO ESPARTACO**, debidamente representada por su Apoderado Doctor Roberto José Hanze Salem, propietario de Doscientos treinta y ocho mil ochenta y cuatro (238.084) acciones; **TRIDELTA S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ing. Edmundo José Kronfle Antón, propietario de Un millón cuatrocientas dos mil cuarenta y ocho (1,402.048) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una.

En razón de que se encuentran presentado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en la Presidencia su titular el Ingeniero Juan José Antón Bucaram, y en la Secretaria actúa el Gerente Ingeniero Edmundo José Kronfle Antón.

Una vez que se ha formulado la Lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la compañía, se da por instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, la que tiene por objeto:

1. Conocer y aprobar: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015;
2. Conocer y aprobar los informes: del Gerente, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía, sobre el ejercicio económico del 2015;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades; si las hubiera;
4. Elección del Comisario de la Compañía, y,
5. Designación del Auditor externo de la Compañía.

Toda vez que los señores accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General y aprobado también por unanimidad el orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, Gerente de la compañía, quien respecto al primer punto del orden del día da lectura al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, de lo que se desprende que hay una pérdida de Veinte mil uno con 30/100 dólares americanos (**US\$ 20,001.30**), documentos que una vez analizados por los señores accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al segundo punto del orden del día se dio lectura a los Informes: del Gerente, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía, los cuales una vez conocidos y analizados fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, Gerente de la compañía, y menciona que al no tener utilidades no se podrá destinar valor alguno en el ejercicio económico del 2015, esto es de US\$20,001.30, se suma un ingreso Impuesto a la Diferido por US\$ 9,659.72 quedando una pérdida neta de **US\$10,341.58**; valor que se mociona será transferido a la cuenta de Resultados acumulados; aclara el Ing. Edmundo José Kronfle Antón que la compañía no tiene empleados bajo relación de dependencia, por lo tanto el valor de la utilidad neta se destinará a Reserva Facultativa. Esta moción es analizada por los accionistas, quienes aprueban por unanimidad.

Respecto al cuarto punto del orden del día el Ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, Gerente de la compañía, manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía, por lo que mociona la designación de la Economista Danny Mejía de Ochoa, para desempeñar dicho cargo, los señores accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la referida moción.

Respecto al quinto punto del orden del día el Ingeniero Edmundo José Kronfle Antón, Gerente de la compañía y secretario de esta Junta, manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del 2016, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, por lo que mociona a los señores accionistas contratar en calidad de Auditor Externo a la compañía auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda., la misma que reúne los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para el efecto. Los señores accionistas luego de aceptar la moción presentada por el Gerente de la compañía resolvieron por unanimidad designar como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio del 2016 a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual se firma una unidad de acto a las diez horas cincuenta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.-

f) Ing. Juan José Antón Bucaram -Presidente de la Junta; f) Ing. Edmundo José Kronfle Antón, Secretario de la Junta; f) p. Ilponto S.A., Accionista - Ing. Juan José Antón Bucaram, Presidente; f) p. Fideicomiso Boyacá, Accionista, Ing. Juan José Hanze Antón, Apoderado; f) p. Fideicomiso Espartaco., Accionista, Dr. Roberto José Hanze Salem, Apoderado; f) p. Tridelta S.A., Accionista Ing. Edmundo Kronfle Antón- Presidente.

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-

Lo Certifico:


Ing. Edmundo José Kronfle Antón
Secretario de la Junta